

Restricciones de acceso: Open access content. Open access content star

Lengua: Spanish

Enlace a fuente de información: Iberian Journal of the History of Economic Thought; Vol. 3 Núm. 2 (2016); 221-238 2386-5768

Otras relaciones: <https://revistas.ucm.es/index.php/IJHE/article/view/54627/49868> /ref*/Alcalá Galiano, Valentín.1793 [1788]. Sobre la necesidad y justicia de los tributos, fondos de donde deben sacarse y medios de recaudarlos. Segovia, Actas y Memorias de la Sociedad de Amigos del País de la Provincia de Segovia /ref*/Astigarraga, Jesús y Usoz,Javier. 2013. L'économie politique et la sphere publique dans le débat des Lumières. Madrid, Casa de Velázquez /ref*/Astigarraga, Jesús; Guasti, Niccoló y Zabalza, Juan. 2015. The Spanish debate in public finance: a privileged laboratory for enlightened reforms. EnJesús Astigarraga (ed.), The Spanish enlightenment revisited. Oxford, Voltaire Foundation, pp.169-191 /ref*/Carmagnani, Marcello. 2014. Economia politica e moralepubblica. Pietro Verri e la cultura economica europea. Bolonia, Il Mulino /ref*/Cabrera, Miguel Ángel y Pro,Juan (eds.). 2014. La creación de las culturas políticas modernas 1808-1833. Madrid, Marcial Pons-Prensas de la Universidad de Zaragoza /ref*/Canga Argüelles, José. 1800, Memoria presentada al rey sobre la organización de la secretaría del despacho de hacienda de España. En Diccionario de Hacienda con aplicación a España, 1833-1834, tomo II. Madrid, Imprenta de Marcelino Carrero y Puerto Carrero /ref*/Canga Argüelles, José. 1801. Memoria sobre los obstáculos que encuentra la circulación interna de la moneda en España. En Diccionario de Hacienda con aplicación a España, 1833-1834, tomo I. Madrid, Imprenta de Marcelino Carrero y Puerto Carrero /ref*/Canga Argüelles, José. 1802. Memoria sobre nivelar en tiempo de paz los ingresos y los gastos del erario español. En Diccionario de Hacienda con aplicación a España. tomo I. Madrid, Imprenta de Marcelino Carrero y Puerto Carrero /ref*/Canga Argüelles, José. 1811a. Reflexiones sociales o idea para la constitución española que un patriota ofrece a los representantes de Cortes. Valencia, José Estevan /ref*/Canga Argüelles, José. 1811b. Memoria presentada al Consejo Supremo de Regencia sobre las bases del crédito público. En Diario de las sesiones de las Cortes Generales y Extraordinarias, 1810-1813. Madrid. Imprenta de J.A. García, tomo I, 1870 /ref*/Canga Argüelles, José. 1811c. Memoria sobre las rentas provinciales de Castilla y León. Cádiz, Imprenta Real /ref*/Canga Argüelles, José. 1813. Apuntes sobre la hacienda pública de España en 1811. Cádiz, Imprenta Tormentaria /ref*/Canga Argüelles, José. 1820. Memoria sobre el crédito público que presenta a las Cortes ordinarias de 1820. Madrid, Imprenta García /ref*/Canga Argüelles, José. [1825] 1961. Elementos de la ciencia de hacienda. Madrid, Instituto de Estudios Fiscales /ref*/Canga Argüelles, José. 1833-1834a. Dinero o moneda. En Diccionario de Hacienda con aplicación a España, tomo I. Madrid, Imprenta de Marcelino Carrero y Puerto Carrero /ref*/Canga Argüelles, José. 1833-1834b. Distribución de la riqueza. En Diccionario de Hacienda con aplicación a España, tomo I. Madrid, Imprenta de Marcelino Carrero y Puerto Carre /ref*/Canga Argüelles, José. 1833-1834c. Economía civil. En Diccionario de Hacienda con aplicación a España, tomo I. Madrid, Imprenta de Marcelino Carrero y Puerto Carrero /ref*/Canga Argüelles, José. 1833-1834d. Gobierno de Estado. En Diccionario de Hacienda con aplicación a España, tomo I. Madrid, Imprenta de Marcelino Carrero y Puerto Carrero /ref*/Canga Argüelles, José. 1833-1834e.Ministro de hacienda. En Diccionario de Hacienda con aplicación a España, tomo II. Madrid, Imprenta de Marcelino Carrero y Puerto Carrero /ref*/Canga Argüelles, José. 1833-1834f. Moral de la hacienda. En Diccionario de Hacienda con aplicación a España, tomo II. Madrid, Imprenta de Marcelino Carrero y Puerto Carrero /ref*/Canga Argüelles, José. 1833-1834g. Opinión pública. En Diccionario de Hacienda con aplicación a España, tomo II. Madrid, Imprenta de Marcelino Carrero y Puerto Carrero /ref*/Canga Argüelles, José. 1833-1834h. Propiedad. En Diccionario de Hacienda con aplicación a España, tomo II. Madrid, Imprenta de Marcelino Carrero y Puerto Carrero /ref*/Canga Argüelles, José.1833-1834i. Riqueza. En Diccionario de Hacienda con aplicación a España, tomo II. Madrid, Imprenta de Marcelino Carrero y Puerto Carrero /ref*/Canga Argüelles, José.1840. Presupuestos. En Suplemento. Diccionario de Hacienda con aplicación a España. Madrid, Imprenta de Calero /ref*/Comín, Francisco. 2000. Canga Argüelles, un planteamiento realista de la hacienda liberal. En Enrique Fuentes Quintana (ed.), Economía y economistas españoles. Barcelona, Galaxia Gutenberg- Círculo de Lectores, tomo 4, pp. 413-439 /ref*/Fernández Santillán, Javier. 2015. From the 'voice of the people' to the freedom of press: the birth of public opinión. En Jesús Astigarraga (ed.), The Spanish enlightenment revisited. Oxford, Voltaire Foundation, pp.215-233 /ref*/Fonseca Cuevas, Palmira.1995. Un hacendista asturiano: José Canga Argüelles. Oviedo, Real Instituto de Estudios Asturianos /ref*/García Moneris, Carmen. 1996. Las Reflexiones Sociales de José Canga Argüelles: del universalismo absolutista al liberalismo

radical. *Revista de Estudios Políticos* (94), pp.203-228 /ref*/García Monerri, Carmen. 1997. Entre la economía política y la administración: el ideario del primer Canga Argüelles (1798-1805). En Juan José Gil Cremades (ed.), *La configuración política del estado liberal en España*. Huesca, Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Huesca, pp.203-215 /ref*/García Monerri, Carmen. 2000. *Reflexiones Sociales y otros escritos*. Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales /ref*/García Monerri, Carmen. 2005. *La corona contra la historia*. José Canga Argüelles y la reforma del Real Patrimonio Valenciano. Valencia, PUV /ref*/López Castellano, Fernando. 1999. *El pensamiento hacendístico en las Cortes de Cádiz*. Madrid, Instituto de Estudios Fiscales /ref*/López Granado, Fernando. 2012. *Las Cortes de Cádiz y la implantación del buen orden económico (1810-1814)*, *Historia Constitucional* (13), pp.233-256 /ref*/Martínez Cochero, Luis Alfonso.1977. *Un discurso de Canga Argüelles*. *Boletín de Estudios Asturianos* (90-91), pp.10-16 /ref*/Normante y Carcavilla, Lorenzo (1784) 2000. *Discurso sobre la utilidad de los conocimientos económicos-políticos*. En *Proposiciones de Economía Civil y otros escritos*. Zaragoza, Instituto Fernando El Católico /ref*/Normante y Carcavilla, Lorenzo (1785) 2000. *Proposiciones de educación civil y comercial*. En *Proposiciones de Economía Civil y otros escritos*. Zaragoza, Instituto Fernando El Católico /ref*/Pescosolido, B.A. y Barbara Rubin. (2000). *The web of group affiliations revisited: social life, postmodernism and sociology*, *American Sociological Review*(1), pp.52-76 /ref*/Simmel, Georg. 1955 [1908]. *The web of group affiliations*. En *Conflict and the web of group affiliations*. New York, s.i. /ref*/Smith, Adam. 1976 [1776]. *An inquiry into the nature and causes of the wealth of nations*. Oxford, Clarendon Press /ref*/Usoz, Javier.2015. *Political economy and the creation of the public sphere during the Spanish Enlightenment*. En Jesús Astigarraga (ed.), *The Spanish enlightenment revisited*. Oxford, Voltaire Foundation, pp.105-127 /ref*/Vallejo Pousada, Rafael. 2015. *Las vicisitudes de la deuda pública en un periodo turbulento: de Canga Argüelles a Mon, 1800-1850*. En Carlos Álvarez Nogal y Francisco Comín (eds.), *Historia de la deuda pública en España (siglo XVI-XXI)*. Madrid, Instituto de Estudios Fiscales /ref*/Valles Garrido, José Manuel.1992. *Vicente Alcalá Galiano. Sobre la economía política y los impuestos*. Segovia, Academia de Artillería /ref*/Valles Garrido, José Manuel. 2008. *Ciencia, economía política e ilustración en Vicente Alcalá-Galiano*. Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid

Baratz Innovación Documental

- Gran Vía, 59 28013 Madrid
- (+34) 91 456 03 60
- informa@baratz.es